

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES

Nº **109**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA NOTA Nº 519/18 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN CD Nº 329/18.

---

---

---

---

---

---

---

---

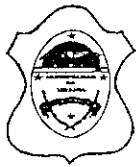
---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

14 SEP 2018

MESA DE ENTRADA

Nº 109 Hs. 11:40 FIRMA: *[Firma]*



NOTA Nº 519. /2018.-  
LETRA: C.y D. -----  
REF: EXPTE. 278/2005.-

USHUAIA,

07 SEP 2018

Legislatura Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Se remite adjunta Resolución CD Nº 329/2018, dada en la segunda jornada del día 23 de agosto de 2018, correspondiente a la séptima sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2018, por la cual se rechaza enérgicamente la instrumentación del nuevo billete de pesos (\$50) que acaba de publicar el Banco Central, donde se elimina la imagen de nuestras Islas Malvinas y se reemplaza por la figura de un cóndor andino en caída.

*[Firma]*  
Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR enfáticamente la instrumentación del nuevo billete de pesos cincuenta (\$50) que acaba de publicar el Banco Central, donde se elimina la imagen de nuestras Islas Malvinas y se reemplaza por la figura de un "cóndor andino en caída".

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que la simbología del billete publicado desde el mes de marzo de 2015, representa la actitud de lucha y resistencia permanente e irrenunciable de un pueblo a la entrega de nuestra Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 3º.- INVITAR a los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipales y a los Legislativos Provincial y Municipales, a adherir a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ENVIAR copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y al Congreso, haciendo conocer a los Legisladores de la Nación, y especialmente a nuestros representantes de Tierra del Fuego, acerca de la necesidad de exigir desde el Parlamento que se anule la publicación del billete citado, por no representar los intereses de la Patria.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **329** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

Lic. NOELIA BUI  
Secretaria  
Concejo Deliberante

GASTON ANALI  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*